

204845



23 JUL.

Int. Cl.	B05C
	B65D

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

TECNIPACK, S. A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-
na, calle Ciudad de Asunción, núm. 28, re-
lativo a:

"ENVASE APLICADOR"

=====

204845



23 JU

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un envase aplicador, del tipo que contiene un producto líquido que se transmite a un pincel acoplado en la embocadura, permitiendo aplicar dicho producto mediante directo frote en la superficie correspondiente. El objeto de esta invención es el de conseguir la constante disponibilidad del citado pincel, teniendo en cuenta que ciertos productos apelmazan o resecan las cerdas, llegando a inutilizarlo. - - - - -

5.

10.

El expresado envase se caracteriza porque está constituido por un receptáculo con gollete provisto de roscado exterior, por un racor cilíndrico dividido en dos partes extremas, con sendos roscados interiores iguales entre sí y acoplables indistintamente en el citado gollete, estando contenidos axial-

15.

mente en el citado racor un cuerpo tubular situado en una de las mencionadas partes, y un pincel situado en la restante parte, y por un capuchón superior acoplable en el racor como elemento protector, de modo que en la posición normal de empleo, el racor se coloca con el pincel en la parte exterior, permitiendo aplicar el producto envasado que fluye por el

20.

cuerpo tubular e impregna el pincel, mientras que cuando se desee humedecer el pincel o disolver el producto reseca en el mismo, se invierte el racor para que aquel pincel se sumerja en el propio líquido envasado. - - - - -



204845

23 JUN

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, parcialmente seccionado diametralmente, un envase según la invención, en su posición de uso normal, dotado de capuchón protector. - - - - -

10. Figura 2, es una vista análoga a la de la figura anterior, según la posición para humedecimiento del pincel dentro del envase. - - - - -

El envase de referencia consta de un receptáculo 1 de forma cualquiera, dotado de un gollete 2 con roscado exterior, de un racor 3 y de un capuchón 4. - - - - -

15. El racor 3 es de forma cilíndrica y presenta dos partes 5 y 6, correspondientes a cada uno de sus extremos, con sendos roscados interiores iguales entre sí y complementarios del roscado del gollete 2. El interior del racor 3 tiene una base discoidal 7 de la que se derivan axialmente, hacia una parte, un pincel 8, y hacia la otra parte, un cuerpo tubular 9 abierto por ambos extremos. - - - - -

20. En la posición estable normal del envase, según la figura 1, el racor 3 se halla dispuesto para que el pincel 8 quede en la parte superior, y con el capuchón 4 acoplado a fricción alrededor del mismo racor 3. Si se trata de utilizar el producto líquido 10 envasado, se extrae el capuchón 4 y

204845

23



se invierte el receptáculo 1 para que el líquido 9 afluya por el cuerpo tubular 9 y alcance el pincel 8 con el objeto de impregnarlo y facilitar seguidamente la aplicación del producto por frote del pincel sobre la correspondiente superficie. - - - - -

5.

Con el tiempo, el pincel 8 ya utilizado tiende a apelmazarse o a resecarse por el producto 10, lo cual llega a dificultar y aún a impedir su empleo. Para solventar este inconveniente, se coloca a la inversa el racor 3, o sea que se acopla en el gollete 2 por su parte 6, lo cual permite mojar el citado pincel 8 en el producto 10 con la finalidad de reblandecerlo especialmente por la eventual propiedad disolvente de dicho producto 10. Tras esta operación, se invierte de nuevo el racor 3 para situar el pincel 8 en la posición de uso. - - - - -

10.

15.

Este tipo de envases aplicador, es principalmente indicado para contener productos del tipo de las colas, barnices, abrillantadores, disolventes en general, etc. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

20.

25.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -



23 JUL 1974

REIVINDICACIONES

1.- Envase aplicador, caracterizado porque está constituido por un receptáculo con gollete provisto de roscado exterior, por un racor cilíndrico dividido en dos partes extremas por un disco central, con sendos roscados interiores iguales entre sí y complementarios del roscado del citado gollete, derivándose axialmente del disco central un cuerpo tubular por una parte y un pincel por la otra parte, y por un capuchón protector acoplable alrededor del racor, de modo que en la posición normal de empleo del envase, el racor se dispone acoplado en el gollete con el pincel en la parte exterior, permitiendo aplicar el producto envasado al fluir por el cuerpo tubular hacia aquel pincel, mientras que cuando se desee reblandecer el pincel por humedecido de sus cerdas o disolución del producto reseco en las mismas, se invierte el racor para que dicho pincel se sumerja en el líquido en cuestión. - - - - -

2.- "ENVASE APLICADOR". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID, 23 JUL 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL
M. Curell Suñol



FIG. 1

23

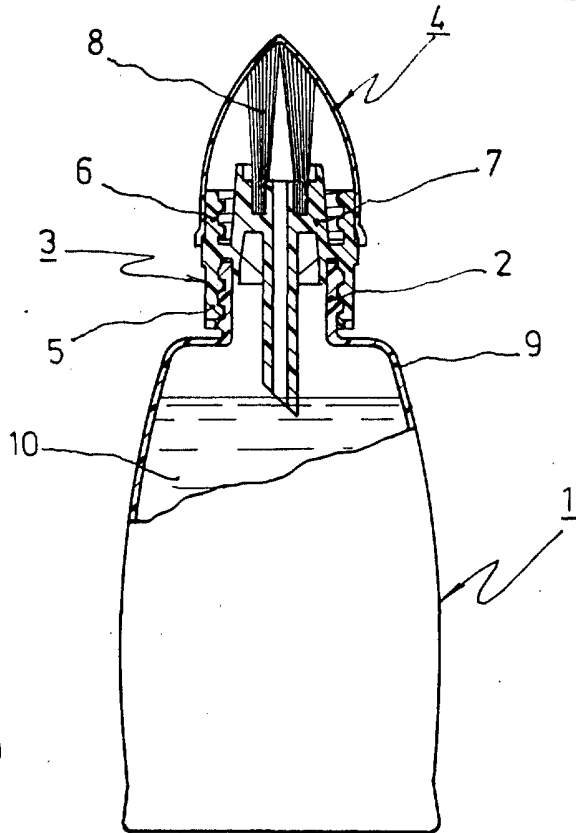
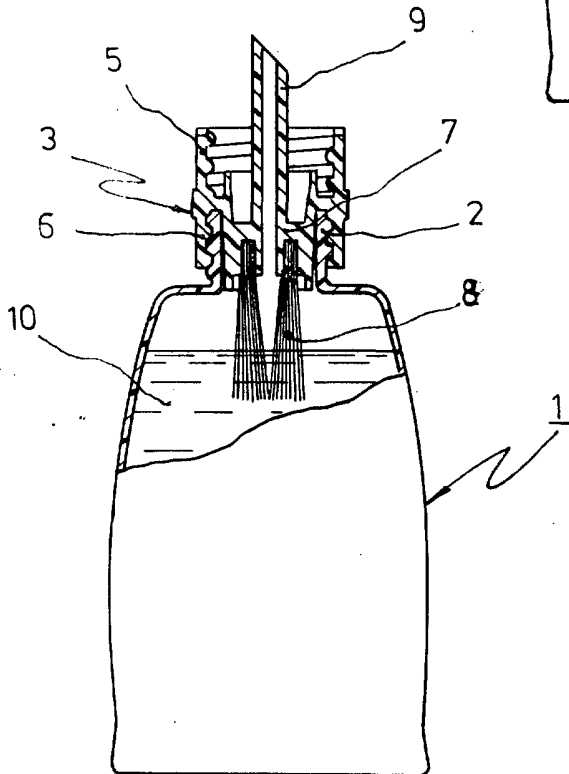


FIG. 2



MADRID, 23 JUL. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol